

Sesión del día 7 de Junio Ordinaria en segunda convocatoria.

Pres. asistentes

Alcalde

D. José Maicas

Concejales

" Miguel Romero

" Alonso Bea

" Alfonso Ferrer

" Angel Gargorran

" Orsenio Sabino

" Joaquín Ferrán

" Lamberto Calvo

" Martín Maicas

Secretario

" Pedro Bea

En la Ciudad de Berriol a siete de Junio de 1939
 año de la Victoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José
 Maicas Berriol con la presencia de mi el Secretario se
 reunió el Ayuntamiento en el salón de actos de la Casa
 Consistorial compuesto por los Srs. concejales al mar-
 gen a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda
 convocatoria.

Abierto el acto y dada cuenta de la acta anterior
 quedó aprobada.

Dada lectura de los B. O. y correspondencia última-
 mente recibida se acordó su cumplimiento.

Dada cuenta de un oficio del Ayuntamiento de Huel-
 va interesando la adhesión al acuerdo de dicho ayun-
 tamiento dispositivo de solicitar del Gobierno la concesión
 de la Cruz Laureada de San Fernando para el invicto Gen-
 eral D. Gonzalo Queipo de Llano en atención a los grandes me-
 recimientos y heroicos servicios prestados a España en su lu-
 cha contra el marxismo, se acuerda por unanimidad,
 previo reconocimiento por los asistentes de los grandes virtudes
 civiles y guerreras del expresado General, prestar la confor-
 midad al mencionado acuerdo del Ayuntamiento de
 Huelva, y en su consecuencia adherirse con entusiasmo a la
 petición de la Cruz Laureada para el Gral. Queipo de Llano.

Cambiados impresiones acerca de otro oficio ya contestado
 de ese mismo Ayuntamiento de Huelva que interesó colaboración
 al ofrecimiento al Caballillo de la España de la Victoria con mo-
 tivo de una pregunta del Ayuntamiento de Berriol que inte-
 resaba la cifra de la cuota con que este Breve Ayuntamiento
 contribuía a dicha finalidad, se acuerda contestar a la ci-
 tada Corporación de Berriol, no haberse fijado cantidad al-
 guna para la referida atención sino que se autorizó a que

Llamada

Queipo de Llano

España de la
 Victoria



la fijaren, de acuerdo con la situación de Beruél determinando sus medios de vida adecuados a los múltiples necesidades que gravitan sobre el mismo.

Leído otro oficio del Excmo. Ayuntamiento, digo, Gobernador Civil de Beruél ordenativo de que se recole del vecindario la comunicación de los pisos, que hubiere vacantes y en condiciones de poderse habitar, dá motivo a larga deliberación en la que los Srs. Garzarán y Romero exponen distintas opiniones conducentes no solo al cumplimiento de este servicio sino a la formación de una veroladera estadística que dé a conocer en todo momento y con toda exactitud un aspecto de la vida municipal tan interesante como el que se estudia, y reunidas finalmente las distintas tendencias expuestas sobre esta cuestión, se acuerda por unanimidad, publicar boletín comunicando a los propietarios a que en el improrrogable plazo de cuarenta días se personen en estas oficinas municipales y procedan a declarar los pisos alquilados, desalquilados, inhabitables y en reconstrucción que poseen con los motivos de su no reparación y otros detalles, cuyos datos serán consignados en oportuna relación que en todo momento dé a conocer los disponibilidades del Municipio en este aspecto tan importante para la reintegración a la ciudad de cuantos servicios públicos existen antes de su destrucción.

Quedó de manifiesto distintas cartas de D. Antonio Cano acerca de la confección del Boleto de postales de vistas de Beruél, ya acordada su tirada, y sobre la edición de su obra "Elegía a Beruél" cuyo coste acompaña como contestación a la petición de presupuestos que se había interesado, se acuerda contestarle inmediatamente, proceder a la confección de los Boleto, y a la edición del libro mencionado, con la ventaja de que fije el precio de este para la venta en cinco pesetas como más asequible para su difusión, y además que la colección de fotografías del Marques de Sta. Maria del Villar la publique el libro editado por el Sr. Bea, por cuya razón vea la forma

Elegía a
Beruél

de substituirlos por otra coleccion al efecto de que no sean
ambos una copia entre si de los vistos de General que dichos
fotografias recoger.

Abastecimientos y
Transportes

Visto oficio de la Comisaria General de Abastecimientos y
Transportes en el que, manifestando ignorar los recursos
dirigidos por este Ayuntamiento contra liquidacion del
citado servicio por los suministros facilitados al ser liberada
la Ciudad, interesa la remision de copias de cuanto se
haya actuado en este sentido, se acuerda remitir copia
de cuantos antecedentes existen, y exponerle la manifes-
tacion de que no fue pedido tal servicio, sino recibido sin
previa solicitud de esta Martir Ciudad.

Transmision

Enterados de las declaraciones juradas presentadas de
conformidad al acuerdo de la sesion anterior disposi-
tivo de esta diligencia por D. Francisco Latorre, depositario
municipal, D. Daniel Espinosa, oficial mayor de la
corporacion, D. Vicente Gomez, oficial primero, D. Gerardo
Gomez, oficial 2º, D. Abel Martin del mismo empleo, y D.
Samuel Calvo jefe de Guardia municipales, en los que de-
claran que los hechos contenidos en las mismas son ciertos
en relacion a los extremos exigidos para el reconocimiento
de haberes atrasados, cuales son interrogatorios q. que fue-
rieron contestados al caer prisioneros, carceles donde fueran
encerrados con el tiempo en las mismas y si prestaron o no
acostumbrado a los poderes marxistas, se acuerda ante la
necesidad de puntualizacion de actividades y estudios sobre
cada una de las declaraciones presentadas, pase a infor-
me de las comisiones de Gobernacion y Hacienda al objeto
de que emitan los precisos dictámenes, que sirvan de apoyo
a la resolucion que posteriormente adopte el Ayuntamiento.

Expedientes
de pension

Constituida seguidamente en sesion secreta para ver y
fallar los expedientes de depuracion de los conductos de los
funcionarios reintegrados por la liberacion de la zona roja,
D. Jose Martin Garza, D. Luis Job Bautizares Marin, D. Juan



Donate Garcia, D. Daniel López Vicuña, D. José Aguilar Bertolin y D. Carlos Guadarrama. Martín, se dio cuenta de las propuestas de los respectivos instructores en los que se informa la admisión sin sanción alguna de todos los nombrados; y a la vista de tales informes y propuestas, y se acuerda por unanimidad admitir sin sanción alguna a los mencionados empleados que volverán a gozar de cuantas prerrogativas y preeminencias tuvieron en sus cargos, con lo que continuó la sesión pública en la que se dio lectura a los fallos a los efectos de la oportuna publicación.

Conociendo las instancias subscritas por D. Aurora Gella Gil y D. Alvaro Vicuña Gella la primera y por D. Tuna Valles Ascunio la segunda en solicitud de cartas de licencia para efectuar obras en sus respectivas casas, y el informe de la Sección de Arquitectura expresiva de que pueden ser autorizados los que solicitan, por no estar afectados en el proyecto de reforma interior de la población, se acuerda conceder a los solicitantes la licencia que interese, sin perjuicio de que vuelvan a Arquitectura para determinar los derechos que obren y sean puntualizados, y a la Comisión de Hacienda para informe de si procede o no el cobro de los mismos.

Examinadas seguidamente las facturas que las contienen, recógen sobre los cuentas que se dirán los acuerdos siguientes:

Otra de D. Pablo Bellido, importante 190 pts. por botellos para la Brigada de reconstrucción, fue aprobada.
Otra de D. Fermín Rodríguez importante 80 y 25 pts. por gasolina y lubricantes para el tanque y demás vehículos de motor mecánico de la Corporación, fue aprobada.

Otra de D. Juan Rucola importante 104 pts. por material de carpintería para la construcción de casetas de consumo, fue aprobada.

20
Dos del mismo Sr. importantes 43 y 333'50 pts respectivamente por materiales y construcción de obras de carpintería para la brigada especial de reconstrucción de puros, fueron aprobados.

Otra de Joaquín Bastón, importante 49'50 pts. por cartón para el retén y porteria de los Casas Consistoriales, fue aprobada.

Las 1ª, 3ª y 4ª con cargo a la cuenta especial y la 2ª y 5ª a la del presupuesto ordinario.

Dos de D. Guernindo Terrano importantes 337'60 y 95 pts respectivamente, por pintar la Depositaria y el carro de la carne respectivamente, se dispuso pasarlos a la Sección de Arquitectura y Comisión de Fomento para la revisión de precios crecidos en los que trae consignados.

Pasados al despacho ordinario de la Alcaldía y previa propuesta del contenido del mismo, recogerán los siguientes acuerdos:

Sobre devolución de cocinillos que dicen ser de Ríos y otros industriales de esta plaza, consultar con el Excmo Sr. Gobernador Civil lo que proceda hacer y obrar en consecuencia.

Dar las gracias al Excmo. Sr. Presidente de la Junta del centenario de los Corporales de Daroca, por las atenciones recibidas del mismo el día de los Juegos Florales celebrados para conmemorar tal Centenario por la Comisión asistente a dichos actos.

Asistir en Corporación al día siguiente a los actos conmemorativos de la festividad del Corpus Christi, previa reunión en los Casas Consistoriales con la antelación suficiente para marchar a dichos actos.

Entrados en el periodo de ruegos y preguntas, el Sr. Garzarán formula los siguientes:

1º. Que se dirija oficio al Ilmo. Sr. Comandante Militar,



de la plaza en suplica de que procure evitar los robos de maaderas que se efectuan para las cocinas de la tropa, y al Excmo. Sr. Gobernador Civil pidiendole oya en la vigilancia de todas estas infracciones. Recogiolo por la Presidencia manifestada se ponio al habla con las autoridades citados para la consecucion de los fines expuestos.

2º Que al bando acordado sobre estadística de pisos se añada la prohibición de hacer obras sin la licencia municipal, y por tanto la obligación de solicitarla.

3º Se comunique energicamente a Escelminica para que subsane las deficiencias y apague los observados en el alumbrado publico.

4º Recabar de los Buchos informativos el pronto despacho de los antecedentes requeridos para constancia en los expedientes de depuración de funcionarios por la necesidad de acabar cuanto antes con la operación de referencia.

5º Se destaque una Comisión de fuerzas vivas para activar cerca del Gobierno la pronta solución de las peticiones que se tienen dirigidas, atendiendo entre estas la de suplicar de este el apoyo a los propietarios que quieran arreglar sus casas y no cuenten con remunerario para hacerlo. Comiéndola en cuenta de estos ruegos dada la importancia que significan, se conviene en tener unas reuniones frecuentes a las que cada Comisión informativa traiga la propuesta de peticiones y soluciones de cada una de ellas dentro del marco de asuntos correspondientes a cada Comisión, y reunidas que sean en tales reuniones, destacarse la Comisión para evocar cuantas gestiones sean precisas a la consecución de esas peticiones, por reconocerse que esta consecución significa que Beruél subista o desaparezca del rango que de tiempo inmemorial tenía reconocido.

J. 6º Overiguor si al día siguiente visita Daroca, el

Generalísimo con motivo de la festividad del día de la conmemoración de dicha villa electa para asistir una representación municipal que en nombre de la Ciudad olvida atento saludo a S. E. y le presenta de algunos de las peticiones que se han de formular en una delinmundo apoyo que había de prestar a las mismas.

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente que firman el Sr. Alcalde e interposito Secretario que certifica.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sesión del 14 Junio.- Ordinaria en 2.^a convocatoria

Señores Asistentes:

Alcalde

Don José Maicas

Concejales
Don Miguel Romero

" Alonso Bea

" Valentín Castaño

" Joaquín Ferrán

" Julián Aguero

" Angel Gausarín

" Antonio Maicas

" Alfonso Ferrer

Secretario

Don Pedro Bea.

En la Ciudad de Comel a catorce de Junio de mil novecientos veinte y nueve, siendo la hora de las diez y nueve y treinta minutos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Maicas Lorente con la asistencia de mí el Secretario, se constituyó el Ayuntamiento en sesión pública ordinaria en segunda convocatoria en el Salón de actos de la Casa Consistorial concurrido por los señores Concejales que al margen se relacionan.

Abierto el acto y dada cuenta del acta de la sesión anterior, se acordó su cumplimiento que fue aprobada.

Dada lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida se acordó su cumplimiento.

Dada lectura a una moción del Concejal de Zaragoza Sr. Estemera y aprobada por la Comisión permanente de ayuntamiento en la que